



BANDO

Don Pedro Casas Jiménez,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo)

H A C E - S A B E R

Estimados vecinos, como bien sabéis estamos viviendo una situación anómala como consecuencia de la Pandemia que padecemos. Aunque ha remitido considerablemente, aún no ha desaparecido e incluso se están produciendo preocupantes rebrotes a lo largo de toda la geografía española y en algunos puntos de nuestra región. Es el momento de que ciudadanos y administraciones públicas, lejos de bajar la guardia redoblemos esfuerzos, nos armemos de RESPONSABILIDAD y adoptemos medidas que mantengan el virus alejado de nuestros hogares y nuestro pueblo y en definitiva nos lleven a erradicar esta pandemia.

En la situación que se ha descrito, a la luz de lo dispuesto en el Decreto 24/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, consultadas las autoridades sanitarias y cuerpos de seguridad, y a la luz de lo dispuesto en el artículo 21.1 e) y m) de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, **ESTE ALCALDE ACUERDA:**

Recordar a la población juvenil la prohibición de reuniones en espacios públicos de más de 20 personas, y por si hubiera alguna duda, establecer tal prohibición en la totalidad del término municipal de Miguel Esteban.

Prohibir el consumo de alcohol en espacios públicos y vías públicas en general de nuestro municipio.

Es decir, queda prohibida la práctica conocida como "botellón", hasta que las autoridades competentes declaren superada la crisis sanitaria, momento en que esta alcaldía hará públicas las normas al respecto que corresponda.

Hacer un llamamiento a todos los propietarios de pequeños comercios, establecimientos, bares, restaurantes, etc, para que extremen las medidas de seguridad (uso de mascarillas, geles, etc.).

Es necesario, ahora redoblar esfuerzos para salir de esta situación, esto es cosa de TODOS.

Miguel Esteban, 15 de Julio de 2020

Vuestro Alcalde,
Pedro Casas Jiménez
(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 Toledo. Tfno. 925172361. Fax: 925567388



Cód. Validación: ARRTH6WDXHK2TXNLZPWSS35 | Verificación: <https://miguelesteban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1